

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 1 de 23	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 9:00 am	Fecha: 21 de julio 2023
Lugar: Teams	
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Yariguies
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión
Objetivo:	Apoyar técnicamente la participación y el control social en el marco de la rendición de cuentas de la gestión regional de ICBF
<p>Agenda:</p> <p>Himno Nacional</p> <p>Instalación por parte de Sonia Isabel Moncada</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto institucional. 2. Contexto Rendición Publica de Cuentas. 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial. 4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión. 6. Gestión contractual asociada a metas. 7. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible. 8. Acuerdo de paz: avances en la implementación 9. Espacio de participación de partes interesadas 10. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento 11. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS 12. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas <p>Cierre</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Desarrollo

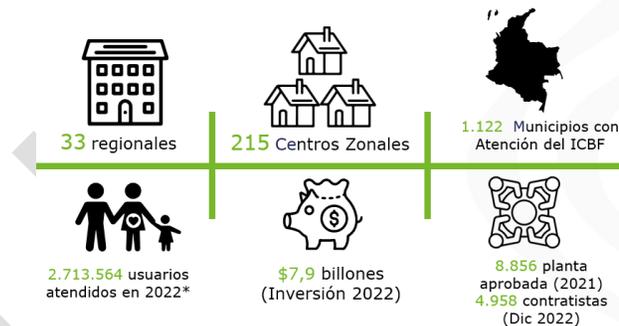
Se da inicio con la presentación por parte de la referente Ingrid Valeria Arias Chacón, agradeciendo por la asistencia y participación a la mesa pública del municipio de Puerto Parra, liderada por la coordinadora Sonia Isabel Moncada y las profesionales del centro zonal Yariguies.

Himno Nacional

Por medio del chat de la plataforma se comparte el link de asistencia, se recuerda la importancia de diligenciarlo correctamente.

1. Contexto institucional.

Se da inicio a la Mesa Pública de Rendición de Cuentas Regional Santander, Centro Zonal Yariguies, a cargo de la coordinadora Sonia Isabel Moncada, presentando el contexto institucional del **Instituto Colombiano De Bienestar Familiar**, Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



Explicando el mapa estratégico 2019-2022, objetivos estratégicos, misión y visión del instituto Colombiano De Bienestar Familiar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Alineación estratégica



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.

Recordando el Modelo de transparencia: la Ley 2195 de 2022 - Art. 31 Programa de Transparencia y Ética Pública, modifica Ley 1474 de 2011 - Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se nombran los 7 componentes: Gestión Integral Riesgo de Corrupción, Redes Institucionales y canales de denuncia, legalidad e integridad, iniciativas adicionales, participación ciudadana y Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información y estado abierto.

MARCO NORMATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

La Coordinadora Sonia Isabel Moncada, expone sobre la consulta previa que se elaboró en el mes de abril, por medio de una encuesta virtual para que el municipio de Puerto Parra seleccionara el tema de su preferencia para la presentación de la mesa pública, los resultados fueron 162 número de participación, los cuales quedaron distribuidos por usuarios 114, comunidad 20, sociedad 23 y proveedores 5.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.

OFERTA INSTITUCIONAL

Programa	Unidades	Cupo	Presupuesto ejecutado
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA			
HCB – COMUNITARIO	307	3.768	9.960.807.908
HCB FAMI – FAMILIAR	108	1.512	2.967.458.956
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA			
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	11	1.342	4.956.378.855
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	114	3.970	8.904.797.179
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	10	774	2.883.221.144
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN			
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO		150	2.883.221.144

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

PROPOSITO DE LA LEY 1804 DEL 2016

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Propósito de la ley

Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

1. Al objetivo misional de la Institución.

2. Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:

Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.

Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

En todo el territorio nacional por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un enfoque diferencial y poblacional (art. 204 Ley 1098/2006).

Prioridad de las atenciones. Se toma en consideración la diversidad

(cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones. Dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la prioridad de su atención ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).

Focalización. Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS. en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales económicas, discapacidad. pobreza rural. Afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.

Diseño e implementación como parte integral y prioritaria

de la política esquemas espedicos para la atención integral de la niñez rural que deberá ser focalizada de manera prioritaria

Política Pública de Primera Infancia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



La gestión de la Política Pública debe orientarse a partir de las fases y líneas de acción sugeridas desde la política

Atención a la Primera Infancia en el ICBF

- Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
- Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Ruta Integral de Atenciones-RIA-Primera Infancia



La RIA, es la herramienta básica que orienta al territorio en el proceso de identificación de las acciones que deben dirigirse a la primera infancia para contribuir de manera efectiva a su desarrollo integral.

Se busca establecer el conjunto de atenciones pertinentes y estratégicas a desarrollar en el territorio, a partir del análisis situacional de los niños y niñas en primera infancia.

Mapa de Ruta Integral de Atención



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Entornos

Los **ENTORNOS** son los espacios en los que los niños y las niñas transitan, interactúan, crecen y viven.

4
ENTORNOS



Cada niño y niña vive estos entornos según las características físicas, culturales y sociales de su territorio.

Atención integral

Un modo de comprender

ATENCIÓNES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PARA COMPLETAR EL ESCENARIO, DEBEMOS COMPRENDER QUE LAS REALIZACIONES SE LOGRAN A TRAVÉS DE ACCIONES INTENCIONADAS Y EFECTIVAS QUE REALIZAN COTIDIANAMENTE QUIENES TRABAJAN POR Y PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL. ¿Y ENTONCES QUÉ MIRAMOS EN NUESTRA OFERTA?

LA ESTRATEGIA HA NOMBRADO ESTAS ACCIONES COMO "ATENCIÓNES".

CLARO, AL SER INTENCIONADAS Y EFECTIVAS PONEN EN EL CENTRO A CADA NIÑA, NIÑO Y FAMILIA GESTANTE A TRAVÉS DE APROXIMACIONES, ACOMPAÑAMIENTOS Y ATENCIONES RESPETUOSAS Y PERTINENTES.

Así es. MIRA CÓMO DISTINTAS ATENCIONES FAVORECEN EL DESARROLLO EN DIFERENTES ASPECTOS DE SU VIDA.

¡AH! ¡AHORA PUEDO VER CON CLARIDAD CÓMO SE MATERIALIZAN EN EL DESARROLLO DE SUS VIDAS!

MIRA COMO LLEGAN LAS ATENCIONES A LOS ENTORNOS

Pablo acompaña a su hijo al jardín por el nuevo puente.

Ayer llegó al pueblo el Biblioburro.

Las brigadas de salud cuidan que Naomi tenga sus controles y vacunas el día.

A Yuri le explicaron la importancia de la lactancia.

Su maestra les contó una historia sobre el pañuelo rojo que se lleva en el cuello.

Alba María se propuso ser la escritora principal, su maestra la animó para lograrlo.

Andrés vive con sus abuelos. Ellos han aprendido mucho sobre su cuidado gracias a los talleres de formación en los que han participado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



Cuidado y crianza



Salud, alimentación y
nutrición



Educación inicial



Ejercicio de la ciudadanía
y participación



Recreación

Modalidades y Servicios

Sentido y propósitos de las modalidades

- Acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral:
- Talento humano idóneo.
- Procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promover el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aporte a su adecuada salud y nutrición.
- Ambientes educativos y protectores.
- Monitoreo a la garantía de las atenciones priorizadas.
- Supervisión de las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Criterios de Focalización

Nuestro ICBF

Focalización para servicios de Primera Infancia

momentos y criterios para ingreso a las modalidades

Momentos de la focalización

Identificación Asignación Seguimiento

Selección

La fase de identificación contempla los cruces de información necesarios para permitir la ubicación, existencia y cumplimiento de los criterios de focalización de los usuarios potenciales:

- Niños, niños menores de cinco años y/o madres gestantes:**
 - Reservaciones a Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema (RECE) - UPEL
 - Mujeres gestantes en el Programa Familias en Acción de DPS.

Camillas que aún no han realizado empujones de Sábalo IV o con puntaje de Sábalo III que sea igual o inferior a los puntos de corte:
Código en 13-21 Rural Urbano 56-32 Rural Dispensó 46-75

Familias con Sábalo IV: Nivel inferior A1 Nivel superior C18

Legislación de la estrategia de prevención de la desnutrición aguda 1.000 días para salvar el futuro:

- Remedio por las entidades del SNBF, en situación o riesgo de vulneración de derechos o Programas de Protección de CIEP.
- Víctimas del conflicto armado, que se encuentren incluidos dentro del RUV.
- De comunidades étnicas (indígenas, negras, afrocolombianas, Palenqueras, Raizales o Rom), que demanden el servicio.
- Con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demanden acompañamiento, barreras que existan con base en el Ministerio de Salud, de los comités territoriales y locales de discapacidad, y las entidades territoriales de salud.

Usuarios del subsidio en especie para la población vulnerable:

- Población migrante, refugiada o solicitante sin vivienda o en hacinamiento, sin acceso a servicios públicos domiciliarios o afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Niños y niñas cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.
- Hogar infantil: niños y niñas hijos de trabajadores que avancen vinculación laboral y/o haya requisitos establecidos en la resolución 1760 de 2016.
- Remedios del servicio HCB, FAMI y DIMF que al cumplir los 2 años deben transferir a otros servicios de educación inicial de atención permanente.
- Cursos padres en los que se haya de capacitación o identificados en las bases de datos remitidos por forma oficial del ICBF por la Agencia para la Rememoración y la Normalización (ARNA).

La Focalización es el instrumento de la política social, que permite direccionar los recursos y esfuerzos de las intervenciones de los programas sociales hacia los grupos de población más pobre y vulnerable, a partir del principio de eficiencia y equidad, con el fin de reducir las brechas a las que se enfrentan.

Nuestro ICBF

Focalización para servicios de Primera Infancia

Cómo se vinculan y quiénes tienen acceso

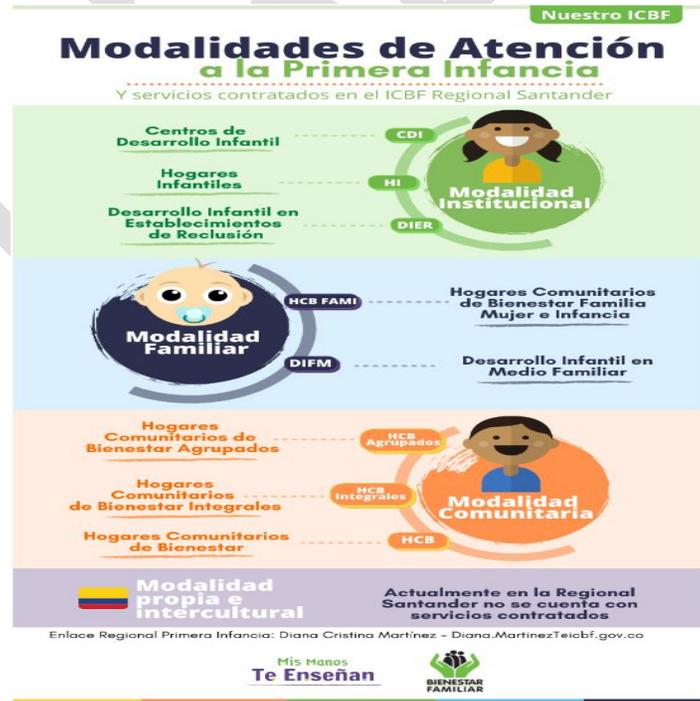
El proceso de ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupos y se realiza mediante las siguientes estrategias:

- Continuidad y permanencia** de la atención a los usuarios que se encontraban activos en los servicios de primera infancia al cierre de determinado ciclo de atención.
- Búsqueda activa** Estará a cargo de la EAS en el territorio, el mismo será la **Lista para búsqueda activa** disponible en el módulo de reportes del sistema de información CIE/IANE. Comprende la identificación, convocatoria, ubicación y selección de los posibles usuarios de atención de los servicios de primera infancia - PI.
- Por demanda** Es el proceso mediante el cual el padre/madre o cuidador interesado en la vinculación del usuario a un servicio del ICBF, se acerca a la UDS, al Centro Zonal o a la Dirección Regional del ICBF más cercana a su lugar de residencia, o al sitio de atención, la EAS verifica al solicitante se encuentra en la lista para búsqueda activa, de lo contrario este deberá ser registrado en el **Formulario de Lista de Espera** de solicitantes que requieren un servicio del ICBF, el cual será validado con las bases de datos que consolidan la lista para búsqueda activa.
- Por remisión directa** Es el proceso mediante el cual un tercero remite a los potenciales usuarios, por el ingreso a los servicios de educación inicial del ICBF.

Ingreso por tránsito entre modalidades de atención a la primera infancia u otro programa de ICBF

- Tránsito desde servicios de la Modalidad Comunitaria, hacia Modalidad Institucional
- Tránsito desde los servicios de la Modalidad Familiar, hacia un servicio de Modalidad Institucional por el criterio de rango de edad de los usuarios
- Tránsito desde la Modalidad Comunitaria o la Modalidad Familiar

Oferta de servicios en el territorio



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

la Oferta Institucional del ICBF se encuentra en la Intranet, para que al momento de Ofertar nuestros servicios lo hagamos unificadamente y de acuerdo a las actualizaciones que realiza la Dirección de Planeación, Subdirección de Programación, en el momento se encuentra a corte 30 de abril de 2023 en la siguiente ruta:

<https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/fichas-oferta-institucional>

COMPRAS LOCALES

Las Compras Locales busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales. Es dirigida principalmente a los pequeños productores agropecuarios que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional, así como al fortalecimiento de las economías locales de Colombia.

EN EL ICBF TODOS LOS PROGRAMAS MISIONALES y CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA COMPRA DE ALIMENTOS*

Decreto 248 de Marzo 9 de 2021

Reglamenta Art.229 de Ley 1955 de 2019 y Ley 2046 de 2020

BASE DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE (30%): VALOR TOTAL DE LOS ALIMENTOS COMPRADOS CADA MES.

Objetivo: Impulsar que el 100% de los programas institucionales de compras de alimentos del ICBF, cumplan con la obligación de realizar como mínimo el 30% de estas compras, a pequeños productores locales para la prestación del servicio.

Ámbito de Aplicación: Entidades públicas de todos los niveles.

Sociedades de economía mixta.

Entidades privadas que manejen recursos públicos en Colombia.

Entidades privadas contratistas del estado, que en desarrollo de sus actividades contractuales demanden alimentos.

Se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Obligación contractual de compras locales, por parte de los operadores ICBF para la atención de los programas misionales, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

¿De quién se deben adquirir los productos para que sean validados como compra local 2023?



Pequeños productores locales, ACFC o sus organizaciones



Mercados campesinos locales de PP y ACFC



Fábricas de víveres que usen materias primas locales

REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

CONTROL SOCIAL

Instancia de participación ciudadana integrada por las familias y comunidades usuarias de los servicios de primera infancia

Equidad

Eficiencia

Eficacia

Transparencia

Objetivos del control social a los servicios de la primera infancia

- Ejercer:
- El derecho ciudadano a la participación y el control social.
- La corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia.
- Velar y contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en la atención prestada a niñas, niños y mujeres gestantes.
- Conocer la atención que se brinda en los servicios de educación inicial, de acuerdo con las modalidades de atención del ICBF.
- Involucramiento de familias usuarias y comunidad en el proceso de educación inicial de la primera infancia.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios a la primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Marco legal

Participación ciudadana

- **Constitución Política de 1991:** otorga a la ciudadanía la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública.
- **Ley 850 de 2003:** reglamenta las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1755 DE 2015:** regula el derecho fundamental de petición.
- **Ley Estatuaría 1757 de 2015:** promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Participación infantil

- Convención de los Derechos del Niño–CDN (1989).
- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia.
- **Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 109 de 2007:** Política Nacional de Primera Infancia.
- Ley 1804 de 2016.

El Centro zonal La Floresta en el 2022 tuvo 63 Adopciones determinadas e indeterminadas.

Se abre el espacio de preguntas, si alguno de la audiencia quiere preguntar sobre los temas presentados. No hay participantes con preguntas. Sin embargo, por medio del chat de la plataforma se comparte el link Formato PQRS, Por favor si tiene alguna petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación que desee realizar escribala a continuación.

EXPERIENCIAS EXITOSAS-REGIONAL SANTANDER

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MANITOS CREATIVAS

LOGROS SIGNIFICATIVOS EN LA VIGENCIA 2023 DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MANITOS CREATIVAS PUERTO PARRA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Logros- Regional Santander

Componente Familia Comunidad y Redes

Aumento en la participación por parte de las familias durante las formaciones: durante lo que va del año, se han utilizado estrategias lúdico-formativas para fomentar la participación de las familias durante los encuentros, de esta forma, la información suministrada genera mayor comprensión por parte de los asistentes, rompiendo el esquema de una “reunión o charla” para convertirlo en “un espacio de aprendizaje”.

De igual forma, en los eventos que se han realizado por conmemoraciones, las familias se han permitido, acompañar a los niños y disfrutar junto a ellos estas fechas.

Implementación de estrategias integrales para las actividades psicosociales con los niños y niñas: Este año, en cuanto al trabajo que se ha realizado con los beneficiarios del CDI Manitos Creativas, nos hemos interesado por implementar estrategias integrales para las actividades dirigidas a los niños y niñas, utilizando herramientas visuales, auditivas y lingüísticas, donde el niño sea el principal actor, es decir, son quienes mayor participación tienen desde el dialogo (preguntas y respuestas).

Componente Pedagógico

Fortalecimiento pedagógico: Las agentes educativas y auxiliares pedagógicas han venido implementando estrategias pedagógicas, que resultan de mayor facilidad en la comprensión por parte de los niños y niñas del CDI Manitos Creativas, identificando y atendiendo las necesidades de cada uno de los beneficiarios a través de una metodología lúdica, dinámica y de mayor interés que contribuye significativamente al desarrollo de los usuarios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Implementación de estrategias integrales para las actividades de salud y nutrición con los niños y niñas: En este año se ha trabajado en el proyecto que se enfoca en el fortalecimiento del estado nutricional y de salud de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil CDI Manitos Creativas, a través de la estrategia de la implementación del plan de seguridad alimentaria, implementando herramientas como; carteleras, imágenes, videos, charlas educativas y juegos didácticos, se busca mejorar la calidad de vida y garantizar una buena salud en nuestros beneficiarios.

En la formación al talento humano: En la capacitación al talento humano se ha logrado llevar nuevos conocimientos en la parte nutricional, con el objetivo de desarrollar un mejor desempeño y fortaleciendo los conocimientos, habilidades, valores y actitudes de cada una de las personas que laboran en la unidad de servicios por medio de charlas educativas, videos educativos, profesionales en el área de la salud y actividades lúdicas



5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBY Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CENTRO ZONA O REGIONAL
Yariguies

PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

CONSOLIDADO DE ATENCION

MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	31	11.654	11.152
INFANCIA	1	31	31
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	1.360	1.360 (primer semestre)
FAMILIA	1	792	2.376
COMUNIDADES	2	100	300
NUTRICION	1	150	418
TOTAL			

TIPO DE CONTRATO

2022

VALOR

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Contratos de aporte	31	\$30.145.422.355
Contrato prestación servicios profesionales	9	\$277.863.669
Contrato prestación de servicios	1	\$21.036.167
Otros - funcionamiento	NA	NA
TOTAL	50	\$30.444.322.191

6. Gestión contractual asociada a metas.

Para la vigencia 2023 como Centro Zonal se tenía proyectado la Celebración de 31 contratos de Aportes con Operadores Habilitados en Banco Nacional de Oferentes para garantizar la Atención en Primera Infancia a Través de los Servicios Centros de Desarrollo Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Infantiles y HCB Comunitarios y HCB FAMI.

Contratos Celebrados: 100%

Modalidad Comunitaria y HCB Fami: 16 Contratos de Aportes

CDI: 15 Contratos de Aportes

Hogares Infantiles: 7 Contratos de Aportes

DIMF: 3 Contratos de Aportes

Se logró la Contratación del 100 % de las Unidades y cupos proyectados y aprobados en Metas Sociales y Financieras

7. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Metas ICBF en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

8 Metas del PND

Primera Infancia	Infancia, Adolescencia y Familia		Violencia
<p>1.500.000 Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.</p> <p>88,30% de niñas y niños que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.</p> <p>342.144 Mujeres gestantes atendidas.</p> <p>16.500 Madres Comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral</p>	<p>400.000 Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja</p>	<p>280.000 Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia.</p>	<p>Tasa de violencia contra NNA: pasar de 303,8 a 240,2, (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).</p> <p>Tasa de oficios de NNA en su propio hogar: pasar de 4,10 a 3,10%, (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)**</p> <p>Tasa de violencia intrafamiliar: Pasar de 157,5 a 132 (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)</p>

Articulación del Plan Indicativo del ICBF con los ODS

El Plan indicativo se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aportarán en el cumplimiento de la Agenda 2030 en particular, con los ODS:



8. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL

RESPONSABLE

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

la infraestructura de CDI es una infraestructura construida por parte del municipio. solicitud por parte del operador que tiene en este momento el contrato ya fue generada. La alcaldía municipal para la intervención y el arreglo del sistema eléctrico de la unidad del servicio.

Alcaldía Municipal

La asociación de campo capote, el hogar, los traviesos del centro poblado El trámite se está dando, nos encontramos en el proceso de que se valide la focalización desde la regional y estamos esperando que en un tiempo no mayor a 15 días un mes se pueda dar el aval para la reapertura. Si todos los documentos presentados por el operador se encuentran en conforme a lo que establece la guía.

ICBF

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022
Peticiones		0
Quejas	No se presentó reporte de quejas	0
Reclamos	Incumplimiento Obligaciones Contractuales	90

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

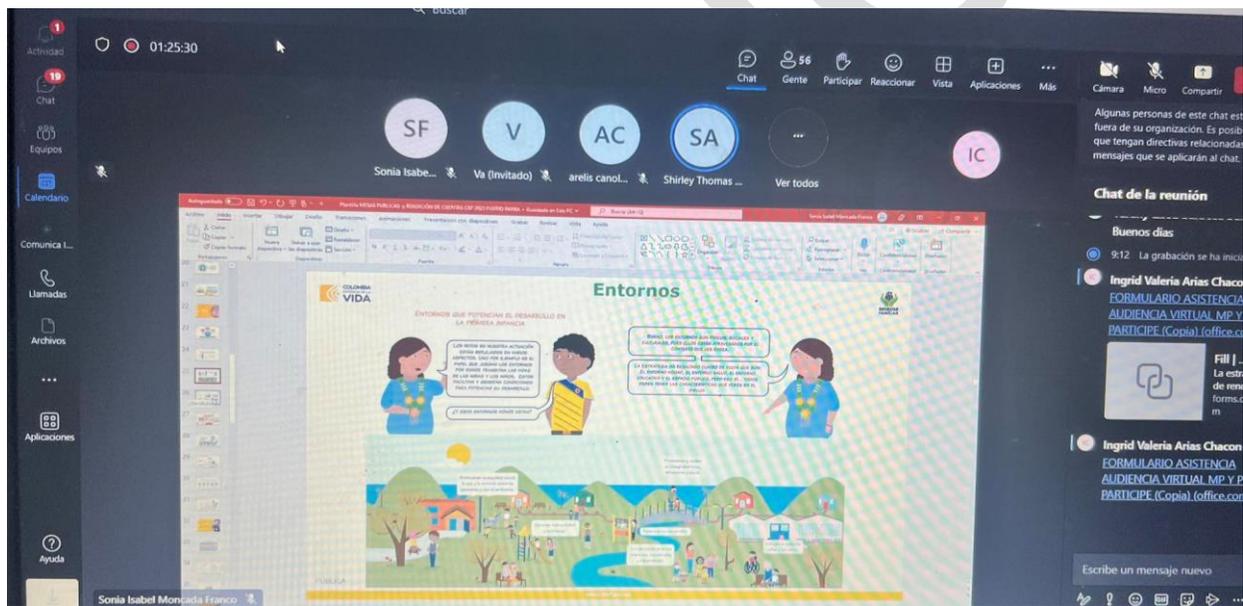
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 21 de 23	

	Maltrato niños, niñas en UDS (1)	1
Sugerencias	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	4
	Infraestructura física y tecnológica	1

10. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

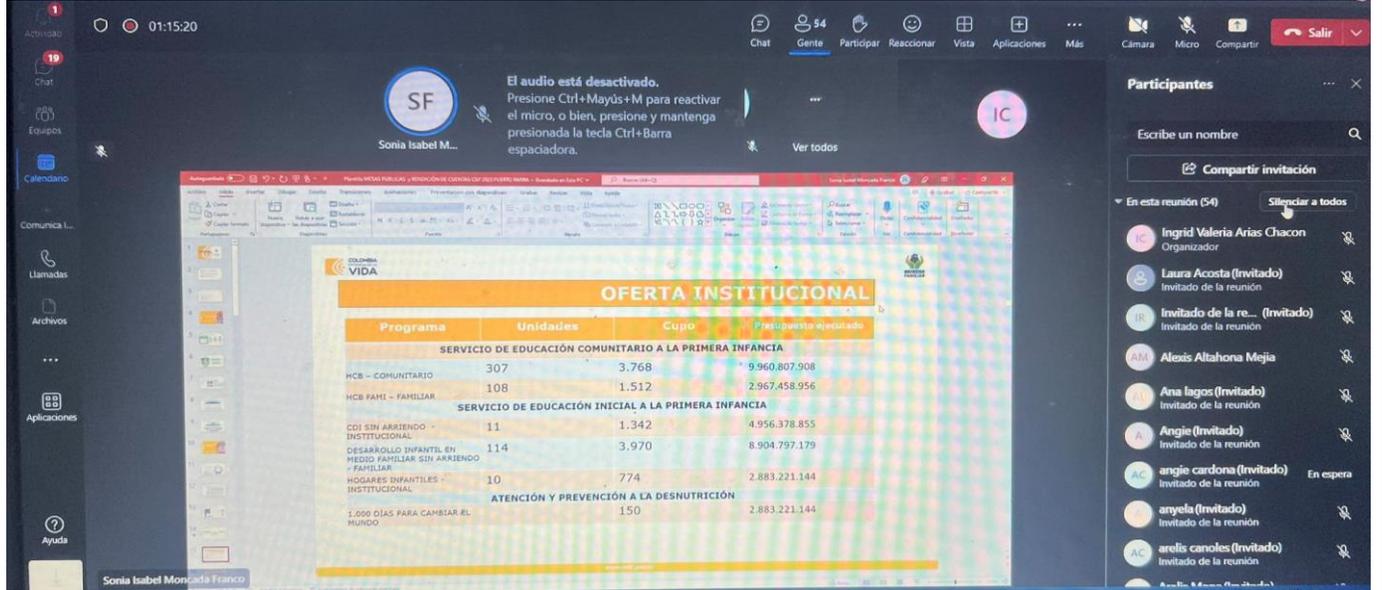
Para finalizar la mesa pública se envía por el chat de la plataforma el link de la evaluación de la audiencia.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

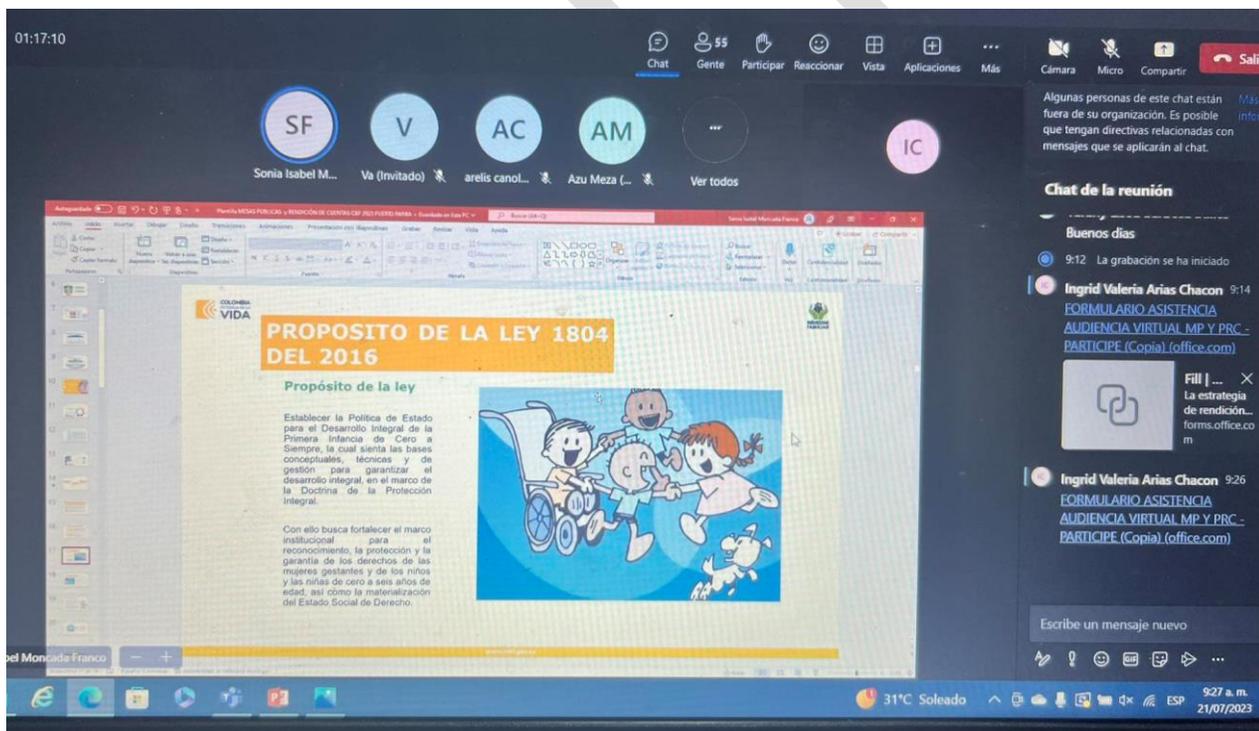
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



OFERTA INSTITUCIONAL

Programa	Unidades	Cupo	Presupuesto ejecutable
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA			
HCB - COMUNITARIO	307	3,768	9.960.807.908
HCB FAMI - FAMILIAR	108	1.512	2.967.458.956
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA			
CDI SIN ARRENDAMIENTO INSTITUCIONAL	11	1.342	4.956.378.855
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRENDAMIENTO FAMILIAR	114	3.970	8.904.797.179
HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL	10	774	2.883.221.144
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN			
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	150	150	2.883.221.144



PROPOSITO DE LA LEY 1804 DEL 2016

Propósito de la ley

Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Nombre	Responsables	Fechas
Sonia Isabel Moncada	Coordinadora C.Z	<i>Sonia Isabel Moncada</i>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

